



ORGANISATION MONDIALE DU TOURISME
WORLD TOURISM ORGANISATION
ORGANIZACION MUNDIAL DEL TURISMO
ВСЕМИРНАЯ ТУРИСТСКАЯ ОРГАНИЗАЦИЯ

SG/013

LISTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL

(Madrid, España, 12-24 de mayo de 1975)

- A/RES/1(I) Comisiones Regionales (14 mayo 1975)
- A/RES/2(I) Elección de la Sede de la Organización (21 mayo 1975)
- A/RES/3(I) Miembros de la Organización Mundial del Turismo (22 mayo 1975)
- A/RES/4(I) Transferencia de los derechos y obligaciones de la UIOOT a la OMT - Personal de la UIOOT (23 mayo 1975)
- A/RES/5(I) Ejecución del Programa de Trabajo de la UIOOT (23 mayo 1975)
- A/RES/6(I) Centro Internacional de Estudios Superiores de Turismo (CIEST) - Negociaciones con el Gobierno italiano con miras a concertar un acuerdo de sede para el CIEST (23 mayo 1975)
- A/RES/7(I) Negociaciones con las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (24 mayo 1975)
- A/RES/8(I) Adopción del informe sobre la Comisión de Verificación de poderes (24 mayo 1975)
- A/RES/9(I) Adopción del informe del Comité encargado de las cuestiones relativas al Reglamento de la Asamblea General (24 mayo 1975)
- A/RES/10(I) Adopción del informe de la Comisión de Resoluciones (24 mayo 1975)
- A/RES/11(I) Informe del Comité Administrativo (24 mayo 1975)

./..

SG/013

- 2 -

- A/RES/12(I) Expresión de agradecimiento a las Autoridades Suizas y Ginebrinas (24 mayo 1975)
- A/RES/13(I) Expresión de agradecimiento a las Autoridades Españolas (24 mayo 1975)
- A/RES/14(I) Expresión de agradecimiento al Presidente de la Primera Asamblea General (24 mayo 1975)

* * *

*



ORGANISATION MONDIALE DU TOURISME
WORLD TOURISM ORGANISATION
ORGANIZACION MUNDIAL DEL TURISMO
ВСЕМИРНАЯ ТУРИСТСКАЯ ОРГАНИЗАЦИЯ

Resolución

A/RES/1(I)

COMISIONES REGIONALES

LA ASAMBLEA GENERAL,

Tomando en consideración el espíritu de continuidad que une a la UIOO y a la OMT,

Estimando que las Comisiones Regionales de la UIOOT han dado satisfacción,

Decide conservar esas estructuras regionales, sin modificación alguna, como Comisiones Regionales de la OMT.

* * *

*

Adoptada por la Asamblea General el 14 de mayo de 1975.



ORGANISATION MONDIALE DU TOURISME
WORLD TOURISM ORGANISATION
ORGANIZACION MUNDIAL DEL TURISMO
ВСЕМИРНАЯ ТУРИСТСКАЯ ОРГАНИЗАЦИЯ

Resolución

A/RES/2(I)

ELECCION DE LA SEDE DE LA ORGANIZACION

LA ASAMBLEA GENERAL,

Convencida de que los fines de la Organización pueden alcanzarse antes si se toman plenamente en consideración los intereses de los países en vías de desarrollo,

Consciente de que la contribución del turismo internacional es vital para el progreso económico, social, cultural y educativo de todos los pueblos, y especialmente de los países en vías de desarrollo,

Reconociendo que el fomento y la expansión del turismo en los países en vías de desarrollo, y sobre todo en aquellos que más lo necesitan, requiere un esfuerzo nacional intensivo, teniendo debidamente en cuenta el estado de su desarrollo económico y social, y el apoyo sin reservas de la comunidad internacional, y concretamente de los países desarrollados,

Decide de conformidad con el artículo 3, párrafo 2, de los Estatutos, prestar especial atención a los intereses de los países en vías de desarrollo, al determinar el lugar de la sede de la Organización.

* * *

*

Adoptada por la Asamblea General el 21 de mayo de 1975.



ORGANISATION MONDIALE DU TOURISME
WORLD TOURISM ORGANISATION
ORGANIZACION MUNDIAL DEL TURISMO
ВСЕМИРНАЯ ТУРИСТСКАЯ ОРГАНИЗАЦИЯ

Resolución

A/RES/3(I)

MIEMBROS DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DEL TURISMO

LA ASAMBLEA GENERAL,

Recordando la resolución 2758 (XXIV), de 25 de octubre de 1971, por la que la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió restituir a la República Popular de China todos sus derechos y reconocer a los representantes de su Gobierno como los únicos representantes legítimos de China en la Organización de las Naciones Unidas, así como excluir inmediatamente a los representantes de Tchang-Kai-Shek del lugar que ocupan ilegalmente en la Organización de las Naciones Unidas y en todos los organismos relacionados con ellas,

Teniendo en cuenta la decisión adoptada por la XXIII Asamblea General de la UIOOT en octubre de 1973, por la que se excluyó a los representantes de Tchang-Kai-Shek de la Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo,

Tomando en consideración el Artículo 1 de los Estatutos de la OMT, que estipula que la OMT es una organización internacional de carácter intergubernamental procedente de la transformación de la Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo (UIOOT),

Declara que los representantes del Gobierno de la República Popular de China son los únicos representantes legítimos de China, y que la aceptación de los Estatutos de la OMT por los representantes de Tchang-Kai-Shek es nula y sin valor.

* * *

*

Adoptada por la Asamblea General el 22 de mayo de 1975.



ORGANISATION MONDIALE DU TOURISME
WORLD TOURISM ORGANISATION
ORGANIZACION MUNDIAL DEL TURISMO
ВСЕМИРНАЯ ТУРИСТСКАЯ ОРГАНИЗАЦИЯ

Resolución

A/RES/4(I)

TRANSFERENCIA DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA UIOOT A
LA OMT

Personal de la UIOOT

LA ASAMBLEA GENERAL,

Considerando la adopción del Estatuto del personal de la OMT,

Considerando la decisión de la Asamblea de designar Madrid para su sede permanente,

Considerando el Artículo 7 de los Estatutos, en virtud del cual la OMT toma a su cargo los derechos y obligaciones de la UIOOT,

Considerando que estos derechos y obligaciones incluyen la contratación de todos los miembros del personal de la UIOOT, con los mismos derechos y obligaciones, como mínimo, que en la UIOOT,

Comprobando que el cambio de lugar de la sede impide a parte del personal de la OMT, por razones personales y familiares, continuar trabajando al servicio de la OMT fuera de Ginebra,

Considerando que la elección de la sede fuera de Ginebra constituye en realidad una medida de licenciamiento de estos empleados, sin que pueda imputarse les falta alguna,

Considerando los expedientes de todos los miembros del personal de la UIOOT, la dedicación con que han trabajado al servicio de la UIOOT y por la transformación de esta Organización, y que el éxito de sus esfuerzos equivale para ellos a privarles de su empleo,

Decide, por las razones de carácter especial y humano arriba expuestas, que los empleados de la UIOOT que, por razones familiares o personales, no puedan seguir al servicio de la OMT, fuera de Ginebra, perciban, en razón del perjuicio causado, una indemnización de cese equivalente a un mes de sueldo por año de servicio.

* * *

Adoptada por la Asamblea General el 23 de mayo de 1975.



ORGANISATION MONDIALE DU TOURISME
WORLD TOURISM ORGANISATION
ORGANIZACION MUNDIAL DEL TURISMO
ВСЕМИРНАЯ ТУРИСТСКАЯ ОРГАНИЗАЦИЯ

Resolución

A/RES/5(I)

EJECUCION DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA UIOOT

LA ASAMBLEA GENERAL,

Estimando oportuno que, cuando sea necesario, los antiguos órganos de la Unión continúen temporalmente sus actividades en la OMT, para permitir - la ejecución, hasta el 31 de diciembre del corriente año, del programa - de trabajo en curso, y prestar a los Miembros de la UIOOT los servicios a que tienen derecho, de conformidad con las decisiones adoptadas por la última Asamblea General de la Unión.

Decide, con tal fin, pedir a las personas con algún cometido en la UIOOT que tengan a bien cumplirlo.

х х х

х

Adoptada por la Asamblea General el 23 de mayo de 1975



ORGANISATION MONDIALE DU TOURISME
WORLD TOURISM ORGANISATION
ORGANIZACION MUNDIAL DEL TURISMO
ВСЕМИРНАЯ ТУРИСТСКАЯ ОРГАНИЗАЦИЯ

Resolución

A/RES/6(I)

CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TURISMO (CIEST)

Negociaciones con el Gobierno italiano con
miras a concertar un acuerdo de sede para el CIEST

LA ASAMBLEA GENERAL,

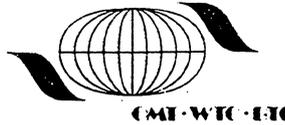
Tomando nota de la declaración de la delegación de Italia ofreciendo que el Centro Internacional de Estudios Superiores de Turismo prosiga sus actividades en Turín,

Encarga al Secretario General que negocie con las autoridades italianas un acuerdo de sede para el CIEST.

* * *

*

Adoptada por la Asamblea General el 23 de mayo de 1975.



ORGANISATION MONDIALE DU TOURISME
WORLD TOURISM ORGANISATION
ORGANIZACION MUNDIAL DEL TURISMO
ВСЕМИРНАЯ ТУРИСТСКАЯ ОРГАНИЗАЦИЯ

Resolución

A/RES/7(I)

NEGOCIACIONES CON LAS NACIONES UNIDAS Y EL
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

LA ASAMBLEA GENERAL,

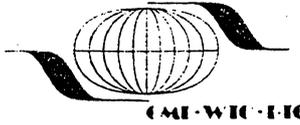
Recordando que, el 5 de diciembre de 1969, en su resolución 2529 (XXIV), la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió que las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Turismo celebrarían un acuerdo a fin de establecer cooperación y relaciones estrechas entre ambas Organizaciones.

Teniendo en cuenta asimismo que la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió, en la misma resolución, que la Organización Mundial del Turismo había de funcionar como organismo de ejecución del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, participando en las actividades del Programa, a fin de prestar asistencia en la formulación y realización de los proyectos de asistencia técnica y de preinversión en la esfera del turismo, cuya financiación este al cargo del Programa, y que habría examinarse la cuestión de poner a la Organización en condiciones de funcionar como organismo participante y de ejecución del Programa,

Recordando el artículo 3, punto 3, de los Estatutos de la Organización, cuyo texto es el siguiente: "Para definir su papel central en el campo del turismo, la Organización establecerá y mantendrá una colaboración efectiva con los órganos adecuados de las Naciones Unidas y sus organismos especializados. A este respecto, la Organización buscará una relación de cooperación y de participación en las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como organismo participante y encargado de la ejecución del programa",

Visto el proyecto de acuerdo de cooperación y de relaciones con las Naciones Unidas (OMT/AG-01/AC-ONU) elaborado en 1973, sobre la base de consultas entre las Secretarías de las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas y de la UIOOT,

./..



ORGANISATION MONDIALE DU TOURISME
WORLD TOURISM ORGANISATION
ORGANIZACION MUNDIAL DEL TURISMO
ВСЕМИРНАЯ ТУРИСТСКАЯ ОРГАНИЗАЦИЯ

Resolución

A/RES/8(I)

ADOPCION DEL INFORME SOBRE LA COMISION DE VERIFICACION DE PODERES

LA ASAMBLEA GENERAL,

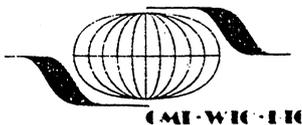
Después de conocer el informe de la Comisión de Verificación de Poderes,

Decide adoptar el informe, en su conjunto.

* * *

*

Adoptada por la Asamblea General el 24 de mayo de 1975.



ORGANISATION MONDIALE DU TOURISME
WORLD TOURISM ORGANISATION
ORGANIZACION MUNDIAL DEL TURISMO
ВСЕМИРНАЯ ТУРИСТСКАЯ ОРГАНИЗАЦИЯ

Resolución

A/RES/9(I)

ADOPCION DEL INFORME DEL COMITE ENCARGADO DE LAS
CUESTIONES RELATIVAS AL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL

LA ASAMBLEA GENERAL,

Después de conocer el informe del Comité encargado de las cuestiones relativas al Reglamento de la Asamblea General, sometido por el Presidente del Comité, Sr. Rawat (India) y el Vicepresidente, Sr. Coste (Francia),

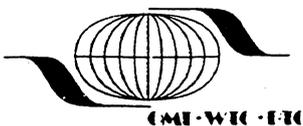
Informada de que dicho Comité no ha podido terminar el examen del proyecto de Reglamento de la Asamblea,

Encarga al Consejo Ejecutivo que siga examinando este texto y presente el correspondiente informe en su próxima reunión.

x x x

x

Adoptada por la Asamblea General el 24 de mayo de 1975.



ORGANISATION MONDIALE DU TOURISME
WORLD TOURISM ORGANISATION
ORGANIZACION MUNDIAL DEL TURISMO
ВСЕМИРНАЯ ТУРИСТСКАЯ ОРГАНИЗАЦИЯ

Resolución

A/RES/10(I)

ADOPCION DEL INFORME DE LA COMISION DE RESOLUCIONES

LA ASAMBLEA GENERAL,

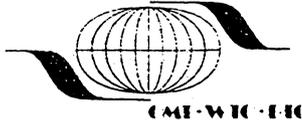
Informada de la primera reunión de la Comisión de Resoluciones,

Toma nota de la elección del Sr. Prohme (Estados Unidos) como Presidente de la Comisión, y del Sr. Coste (Francia) como Vicepresidente.

* * *

*

Adoptada por la Asamblea General el 24 de mayo de 1975.



ORGANISATION MONDIALE DU TOURISME
WORLD TOURISM ORGANISATION
ORGANIZACION MUNDIAL DEL TURISMO
ВСЕМИРНАЯ ТУРИСТСКАЯ ОРГАНИЗАЦИЯ

Resolución

A/RES/11(I)

INFORME DEL COMITE ADMINISTRATIVO

LA ASAMBLEA GENERAL,

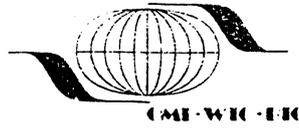
Después de oír el informe del Comité Administrativo,

Adopta el informe en su conjunto, a reserva de las enmiendas que se han discutido sobre cada uno de los asuntos tratados.

* * *

*

Adoptada por la Asamblea General el 24 de mayo de 1975.



ORGANISATION MONDIALE DU TOURISME
WORLD TOURISM ORGANISATION
ORGANIZACION MUNDIAL DEL TURISMO
ВСЕМИРНАЯ ТУРИСТСКАЯ ОРГАНИЗАЦИЯ

Resolución

A/RES/12(I)

EXPRESION DE AGRADECIMIENTO A LAS AUTORIDADES SUIZAS Y GINEBRINAS

LA ASAMBLEA GENERAL,

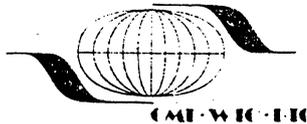
Tomando nota con satisfacción de la declaración del delegado de Suiza,

Expresa a las autoridades de la Confederación Helvética, y a las del Cantón y República de Ginebra, el más caluroso agradecimiento por haber albergado a la UIOOT durante tantos años y haberle acordado todas las facilidades necesarias para realizar sus múltiples labores.

* * *

*

Adoptada por la Asamblea General el 24 de mayo de 1975.



ORGANISATION MONDIALE DU TOURISME
WORLD TOURISM ORGANISATION
ORGANIZACION MUNDIAL DEL TURISMO
ВСЕМИРНАЯ ТУРИСТСКАЯ ОРГАНИЗАЦИЯ

Resolución

A/RES/13(I)

EXPRESION DE AGRADECIMIENTO A LAS AUTORIDADES ESPAÑOLAS

LA ASAMBLEA GENERAL,

Al finalizar una reunión que dejará huella en la historia del turismo internacional,

Profundamente satisfecha de los resultados que ha podido conseguir, al servicio del turismo mundial,

Sumamente impresionada por el papel desempeñado por España en la actividad de turística mundial,

Consciente, además, de que las condiciones materiales y morales en que se han desarrollado sus trabajos han influido fundamentalmente en el pleno éxito de éstos,

Expresa su mayor gratitud y su más vivo reconocimiento al Gobierno y a las Autoridades españolas encargadas de acoger a la Asamblea y del desarrollo de la actual reunión,

Ruega a dichas Autoridades que transmitan al pueblo español la expresión de la profunda simpatía de los representantes de los Estados que han participado, en Madrid, en la primera Asamblea General de la OMT.

* * *

*

Adoptada por la Asamblea General el 24 de mayo de 1975.



ORGANISATION MONDIALE DU TOURISME
WORLD TOURISM ORGANISATION
ORGANIZACION MUNDIAL DEL TURISMO
ВСЕМИРНАЯ ТУРИСТСКАЯ ОРГАНИЗАЦИЯ

Resolución

A/RES/14(I)

EXPRESION DE AGRADECIMIENTO AL
PRESIDENTE DE LA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL

LA ASAMBLEA GENERAL,

Antes de clausurar sus trabajos, que se han desarrollado en el espléndido Palacio de Congresos de Madrid, del 12 al 24 de mayo de 1975,

Después de tomar nota de los resultados positivos y concretos que han podido obtenerse en las distintas reuniones, a pesar de la complejidad de los problemas abordados y del amplio programa de trabajo que ha de ejecutarse en los dos próximos años,

Expresa su admiración y su profunda gratitud al Sr. LOPEZ HENARES, Subsecretario de Turismo de ESPAÑA, por la excelente manera como ha presidido la Asamblea y por las felices iniciativas tomadas bajo su dirección por la Comisión Nacional Coordinadora, cuyos esfuerzos merecen los máximos elogios.

* * *

*

Adoptada por la Asamblea General el 24 de mayo de 1975.

